



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 NOV. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 640 - 93

Expte.n° 4.079/93

VISTO:

Las Res.H.N° 467-93 por las que se designa las Comisiones Asesoras que entenderán en la evaluación de antecedentes y entrevista a postulantes para cubrir dos (2) cargos de Auxiliares Docentes de 2da. categoría en la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.No 187-93 y 233-93, se llamó a inscripción de interesados, no registrándose inscripción de postulantes;

Que la Comisión Asesora aconseja la designación como Auxiliar Docente de 2da. categoría en la cátedra de "Historia del Arte" al alumno, Jorge Renoldi;

Que la Facultad cuenta con la partida individual vacante para atender dicha designación;

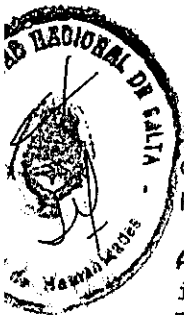
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 16-11-93)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-DESIGNAR al alumno de la Carrera de Filosofía, JORGE NESTOR RENOLDI, DNI.No 12.958.281, LU.No.35.839 en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría para la asignatura HISTORIA DEL ARTE, a partir del 01 de noviembre de 1993 y hasta el 31 de marzo de 1994.

ARTICULO 2o.-DETERMINAR que a la designación efectuada en el artículo anterior, se le otorga la posibilidad de prórroga, a pedido del docente responsable de la cátedra, dado la avanzado del período lectivo que se pudo concluir la sustanciación del presente llamado.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR la presente designación a la partida individual vacante de la planta del personal docente de esta Facultad.





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. No 640-93


ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, el alumno deberá concurrir a Dirección Gral. de Personal y Tesorería Gral. a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 5°.-COMUNIQUESE al interesado, Dirección General de Personal, Tesorería Gral., División de Personal de la Facultad, Escuela de Filosofía y C.U.E.H.

MJL.f1.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.